Envigado, 22 de septiembre de 2022

ESTUDIOS DEL SECTOR

En la modalidad de contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta:

- El objeto del proceso de contratación,
- Las condiciones del bien o servicio;
- Las ventajas que representa para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida contratar con el aspirante correspondiente;
- La forma de entrega;
- Los plazos;
- Las cantidades contratadas;
- Forma de pago
- Y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida debe consignar en este estudio una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

PERSPECTIVA LEGAL: El presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el contrato que se llegue a celebrar se regirá por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la Legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la coordinación y ejecución de la actividad "Evaluación por parte de los jurados, de las propuestas presentadas a la Convocatoria Pública de Estímulos al Talento Creativo de Envigado 2022", en la ejecución del contrato interadministrativo N° ENV-19-09-1052-22 suscrito entre la Secretaría de Cultura y el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101604	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Planificación o administración de proyectos

1. JUSTIFICACION: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, es una Institución pública de Educación Superior del orden Municipal, especializada en formación en artes, con una prospectiva que responda a las necesidades de la comunidad, realizando actividades artísticas y culturales de impacto comunitario que permiten la integración del entorno, contribuyendo a elevar el nivel cultural y el desarrollo artístico de nuestro municipio.

En la ejecución de los convenios y contratos específicamente para el contrato suscrito con la Secretaría de Cultura, específicamente el contrato interadministrativo N° ENV-19-09-1052-22, dentro de la cual se tiene previsto la coordinación y ejecución para recibir y evaluar las propuestas presentadas de la convocatoria pública de estímulos al talento creativo de envigado 2022, propuestas tanto artísticas como culturales asignadas por la Secretaría de Cultura del Municipio de Envigado.

La persona jurídica a contratar deberá realizar la coordinación y ejecución de la actividad "Evaluación por parte de los jurados, de las propuestas presentadas a la Convocatoria Pública de Estímulos al Talento Creativo de Envigado 2022".

Esta necesidad se encuentra armonizada con el Plan Estratégico 2020-2023 "Juntos por la acreditación", en el Eje Estratégico No 3. Desarrollo Organizacional Con Responsabilidad y Transparencia; Línea Estratégica No 1. Bienestar y Permanencia Estudiantil; Programa No 1. Programa para el desarrollo del Modelo de Bienestar de la Institución; Proyecto N° 1, Diseño, consolidación e implementación del Modelo de Bienestar para estudiantes, docentes y administrativos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida revisó el histórico de contrataciones previas con objeto similar de la contratación que se pretende realizar, encontrándose que,

Histórico de Contratación en la institución

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CPS 27-2022
Contratante	Escuela Superior Tecnológica De Artes Débora Arango
Contratista	CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar capacitación, medición y evaluación de competencias genéricas de los estudiantes de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida que presentarán las pruebas saber T y T durante la vigencia 2022.
Valor del contrato	$5.670.000
Plazo del contrato	9 Meses
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CPS 155-2021
Contratante	Escuela Superior Tecnológica De Artes Debora Arango
Contratista	Lina Marcela Alvarez Mazo
Objeto del contrato	Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion para la coordinacion y ejecucion de la evaluacion de impacto paroyecto a desarrollar en la zona 3-Pintando los murales
Valor del contrato	$3.000.000
Plazo del contrato	20 días
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías

Histórico de Contratación de otras entidades del bien, obra o servicio:

Una vez verificada la página web del "Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP" Se encontraron los siguientes contratos suscritos por otras Entidades Públicas y relacionadas con la prestación del Servicio Objeto a Contratar, los cuales son:

Modalidad de selección	Contratación directa
No de contrato	SMDEC-CD-4089-2022
Contratante	MUNICIPIO DE PEREIRA
Contratista	YEISON DIAZ VILLEGAS
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Valor del contrato	$ 22.243.200.oo
Plazo del contrato	160 días
Garantías exigidas	Cumplimiento: 20% valor del contrato y 6 meses más.

Modalidad de selección	Contratación directa
No de contrato	30254
Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Contratista	Diana Patricia Echeverri Salazar
Objeto del contrato	Prestación de Servicios Especializados para el seguimiento y evaluación a la planeación de la Secretaría de Participación Ciudadana
Valor del contrato	$44.052.342
Plazo del contrato	seis (06) Mes
Garantías exigidas	Cumplimiento: 10% valor del contrato y 4 meses más.

CONCLUSIONES:

Revisada la muestra histórica en otras entidades comparadas con la contratación que requiere realizar el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida y teniendo como fin satisfacer las necesidades requeridas con la ejecución del contrato, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- ✓ La modalidad de selección utilizada es la misma, es decir Contratación Directa, para objetos de contratación es similar.

- ✓ Es de aclarar que en los distintos procesos contractuales revisados algunas entidades exigen garantías a los contratistas, pero para el contrato actual no requerimos de exigir garantías esto en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos", esto debido al análisis de los riesgos que realizó cada una de las entidades.

- ✓ Es de anotar que la Entidad ha realizado procesos similares en los cuales no se han presentado o configurado riesgos de alto impacto ni incumplimientos que ameriten la suscripción de garantías.

- ✓ Teniendo en cuenta los valores señalados como honorarios a los contratistas de otras entidades públicas con objetos contractuales similares, se observa que la remuneración por la ejecución del contrato es entre $ 5.000.000 a $7.000.000, encontrándose ajustado al presupuesto de la entidad.

JHONATAN ANDRÉS BETANCUR VANEGAS.
Jefe de Extensión y Proyección.
Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Elaboró:	**Revisó**
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera. Cargo: Abogado Contratista	Nombre: Luis Elkin Yepes Tabares Cargo: Apoyo administrativo
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	